



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°007-2020

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día lunes quince de junio del dos mil veinte en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a las diecisiete horas con quince minutos contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sra. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sr. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
Licda. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa
Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde

SECRETARIA

Lic. Dinorah Cubillo Ortiz

ASESOR LEGAL

Lic. Randall Salas Rojas

AUSENTES

Sr. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
--------------------------	-----	-------------

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal Randal Black Reid, procede a dar lectura al Orden del día, estando todos los señores regidores de acuerdo, la cual quedaría de la siguiente manera:

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y aprobación de actas.

IV. Correspondencia.

V. Informes de Comisión.

VI. Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

Presidente Black Reid: Compañeros quiero hacer una alteración al orden del día y lo vamos a poner a votación, es para abrir un espacio para guardar un minuto de silencio, ya que no pudimos acompañar a la compañera Esmeralda que tuvo una pérdida de un familiar esta semana, por lo cual solicito se le pueda realizar el minuto de silencio quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

ACUERDO N°148-15-06-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda realizar una alteración al orden del día para incluir un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora quien en vida se llamaba Estelína Mora, familiar de la regidora Esmeralda Allen Mora. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO III.

Minuto de Silencio.

Se deja constancia que el Concejo Municipal de Siquirres, guardó un minuto de silencio, por el fallecimiento de la señora quien en vida se llamaba Estelína Mora, familiar de la regidora Esmeralda Allen Mora. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **ARTÍCULO IV.**

2 Lectura y Aprobación de Actas.

3 Se deja constancia que el Presidente Black Reid, proceda a dar un receso de diez minutos
4 con el fin de que revisen el acta, pasado los diez minutos reanuda la sesión. -----

5 **Presidente Black Reid:** Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria**
6 **N°006-2020.** -----

7 **CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
8 **ORDINARIA N°006-2020.** -----

9 **ARTÍCULO V.**

10 Correspondencia.

11 **1.-**Oficio sin número que suscribe la Sra. Yenori Ulloa Arrieta, dirigida al Concejo
12 Municipal de Siquirres, en el cual indica que se dirige como dueña de la escritura donde se
13 encentra terrenos que al día de hoy son donados a la municipalidad, el primero con una
14 medida de 3.301 m², que está ubicado en B° Canadá San Alberto y el segundo es de 595 m²,
15 terreno que le pidieron para liberar la calle como publica, señala que es de conocimiento la
16 historia por la municipalidad y los caminos se ubican en B° Canadá, además expresa que el
17 Sr. Fernando Villalobos y ella piden se realice el trámite rápido con el fin de hacer el
18 proyecto para los vecinos y puedan hacer sus respectivos planos.-----

19 **ACUERDO N°149-15-06-2020**

20 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio sin número
21 suscrito por la Sra. Yenori Ulloa Arrieta, a la administración con el fin de que proceda según
22 corresponda. -----

23 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Díaz Delgado, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
24 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. (Vota el Sra. Díaz Delgado en lugar de la Sra.
25 Stevenson Simpson, ya que la misma se encontraba con permiso del presidente.) -----

26 **2.-**Oficio número 029-20 que suscribe el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno,
27 dirigido al Concejo Municipal de Siquirres en Asunto: Acuse de recibido del oficio SC-
28 0229-2020, donde se comunica acuerdo N°14-04-05-2020 y se pretende que dicha auditoria
29 verifique si el procedimiento de contratación seguido por el Comité se ajusta a derecho, por
30 lo que indica el Sr. Auditor que procederán a realizar una evaluación preliminar sobre los



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

documentos aportados con el propósito de determinar la competencia de esta auditoría para referirse a un asunto estrictamente jurídico y para decidir la realización de un estudio especial.-----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

3.-Se conoce correo electrónico del MSc. Roberto Villegas Flores/Universidad de las Ciencias y el Arte, dirigido a la Secretaría del Concejo Municipal de Siquirres, en el cual explican que están realizando una investigación académica con intención de desarrollar acciones dirigidas a los Gobiernos Locales, principalmente en atención de los retos para una mejora en la gestión municipal. Dentro de este trabajo, han puesto interés en analizar la visión y experiencia, de las personas que ocuparon y están ocupando puestos en las Alcaldías, Intendencias, Regidurías y Sindicaturas, respecto a las principales falencias que ha arrojado el más reciente Índice de Gestión Municipal, emitido por la Contraloría General de la República. Y ahora que se está en la fase de recolección de datos, quisiéramos hacer una consulta por medios digitales a estas personas. Por tal motivo solicitan muy respetuosamente, el listado de las cuentas de correo electrónicas de las personas que ocupan y las que ocuparon en la gubernatura anterior, los puestos antes mencionados. -----

ACUERDO N°150-15-06-2020

Sometido a votación por unanimidad por unanimidad se autoriza a la Sra. Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, la MSc. Dinorah Cubillo Ortiz con el fin de que remita la información solicitada por el MSc. Roberto Villegas Flores/Universidad de las Ciencias y el Arte la Universidad de las Ciencias y el Arte. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Oficio número AL-CPOECO-15-2020 que suscribe la Sra. Nancy Vílchez Obando-Jefe de Área, Sala de Comisiones Legislativas V, Comisión Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres en el cual indica que para lo que corresponda y según moción aprobada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, les comunica que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esta municipalidad sobre el texto sustitutivo del expediente 21941: “ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DEL



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A
2 LOS LUNES CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO
3 DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2021”, el cual adjuntan.-----

4 **Presidente Black Reid:** Están de acuerdo en que se pasen los feriados, porque de todos
5 modos lo van hacer, vamos a pasar este documento a la Comisión de Jurídicos para que lo
6 puedan dictaminar de pasar los feriados para el día lunes, tiene la palabra señor vice
7 alcaldesa.-----

8 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Buenas tardes a todos los presentes, señor presidente es esa
9 línea de que están pasando los feriados para el día lunes creo conveniente que desde el
10 Concejo se revise las fechas para que también se hagan los cambios de las sesiones
11 municipales para esos días o va ser lunes libre y venimos a sesión en la tardes, entonces
12 modificarla pero con tiempo cuando son los que caen feriados para pasarlos lunes para
13 cambiar la Sesión del Concejo Municipal a tiempo para que no nos agarre tarde.-----

14 **Presidente Black Reid:** Sería excelente lo que pasa que para cambiar una sesión municipal
15 del día lunes hay que publicarlo en la gaceta, entonces sería una tramitología habría que
16 revisar todos los feriados que tiene el mes porque se pasaría para el lunes, entonces no
17 habría ningún inconveniente nada más que tendríamos las ordinarias y las extraordinarias
18 closeup, pero si me parece bien. -----

19 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Esa es la idea señor presidente no sé si se puede hacer desde ya
20 que si el 14 de agosto cae viernes si se pasa o se hace en el mes. -----

21 **Presidente Black Reid:** Habría que esperar que la ley se apruebe primero. -----

22 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Pero se pueden mandar todas las del año. -----

23 **Presidente Black Reid:** Todas las del año. -----

24 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Ah bueno esa era la idea de mi observación. -----

25 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Buenas tardes a todos los presentes, en la misma línea de la
26 señora vicealcaldesa ya la experiencia anterior ha hecho que el honorable Concejo tenga que
27 venir a sesionar creo que un 24 de diciembre incluso hasta un 31 de diciembre porque no se
28 previó esto, entonces en caso de que el proyecto de ley se convierta en ley me parece que
29 perfectamente se podría tomar un acuerdo girando instrucciones a la señora secretaria para
30 que revise cuales son las fechas que estarían cayendo lunes y feriado de manera que se tome



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 el acuerdo se envié a la alcaldía para que se publique en la gaceta que las sesiones que se
2 van a realizar los lunes x, y, y z se trasladaran para el día siguiente que sería martes,
3 incluido incluso no sé cómo estará el 31 de diciembre de este año más el 24, el 25 de
4 diciembre cae lunes imaginasen ustedes sesionando ese día, en caso de que el 31 de
5 diciembre o el 25 de diciembre caiga lunes deberían de venir a sesionar digo que deberían
6 porque yo no vendría estoy bromeando por supuesto, lo que les digo es que deberían de
7 revisar cómo va a quedar diciembre porque después en diciembre estamos corriendo y no da
8 tiempo de publicar sería interesante señor presidente designarle a un par de personas o
9 quizás pedirle el favor a la señora vicealcaldesa de que revise todo el año completo sin que
10 incluso se haya aprobado el proyecto de ley para ver que feriados cae lunes porque si por
11 ejemplo el 15 de agosto si cae lunes ustedes tienen que venir a sesionar y si el Concejo ve a
12 bien mandar a modificarlo independientemente se apruebe o no se apruebe la ley que está
13 consultando el Congreso de la Republica.-----

14 **Presidente Black Reid:** Es muy interesante el comentario lo que podemos tomar de aquí en
15 adelante es un acuerdo que todo feriado que vaya a caer en día lunes sea para nosotros o
16 para los oncejos venideros se traslade para el siguiente día, podría ser un acuerdo del
17 Concejo Municipal para que se publique en la gaceta para que aplique solo en las sesiones
18 ordinarias de los lunes porque ahí es donde tenemos el conflicto, entonces estamos de
19 acuerdo, para el próximo lunes podríamos hacer un buen acuerdo, lo presentamos acá y lo
20 tenemos listo para cuando se apruebe el Proyecto de Ley nada más lo presentamos, porque
21 estamos de acuerdo con ese proyecto para que tengan fin de semana largo.-----

22 **ACUERDO N°151-15-06-2020**

23 Sometido a votación por unanimidad se acuerda apoyar el proyecto del expediente 21941:
24 “adición de un transitorio al artículo 148 bis al Código de trabajo, Ley n.º 2 del 27 de agosto
25 de 1943 y sus reformas para trasladar los feriados a los lunes con el fin de promover la visita
26 interna y el turismo durante los años 2020 y 2021” comunicado mediante oficio número AL-
27 CPOECO-15-2020 que suscrito por la Sra. Nancy Vílchez Obando-Jefe de Área, Sala de
28 Comisiones Legislativas V, Comisión Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa -----

29 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
30 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **5.-**Oficio sin número que suscribe la Sra. Sara Umaña Cerdas, dirigido al Concejo
2 Municipal de Siquirres, en el cual explica que tiene a su madre al cuidado hace
3 aproximadamente 12 años y sufre de alzhéimer muy avanzado, y que depende de ella
4 completamente, no la puede mover de la cama por una quebradura que tiene, lo cual le está
5 ocasionado a ella serios problemas de salud, por lo que solicita le puedan ayudar con una
6 cama especial para poder darle los cuidados que merece, adjunta copia de la cedula de ambas,
7 y el dictamen médico.-----

8 **Presidente Black Reid:** Compañeros vamos a tomar un acuerdo para pasar este documento
9 a la parte de la administración para que ellos verifiquen conforme sea viable o posible
10 ayudar a esta persona, tiene la palabra doña Susana. -----

11 **Regidora Cruz Villegas:** Esta señora ha sufrido demasiado, por la falta de la cama que está
12 diciendo, sería excelente que le pudieran ayudar. -----

13 **ACUERDO N°152-15-06-2020**

14 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar una copia oficio sin número que
15 suscribe la Sra. Sara Umaña Cerdas, con los documentos aportados, a la administración
16 (alcaldía) y a la comisión COMAD, con el fin de que gestionen si es viable o posible la
17 ayuda solicitada por la Sra. Umaña Cerdas-----

18 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
19 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

20 **6.-**Oficio número T.F.A.-SEC-N°112-2020 que suscribe la Lic. María de los Ángeles Acuña
21 Salazar, Abogada Instructora del Tribunal Fiscal Administrativo, en asunto: “Se envía
22 mediante correo de Costa Rica con boleta NE06926125CR, los siguientes documentos que
23 pertenecen a la Municipalidad de Siquirres”: Recurso de apelación vía correo electrónico, en
24 contra del acuerdo N°4983, de la municipalidad de Siquirres escrito de Maritza Soto
25 Esquivel S.A., y escrito de Maritza Soto Esquivel donde solicitan someter a consideración el
26 asunto relacionado con lo resuelto por la Municipalidad de Siquirres.-----

27 **ACUERDO N°153-15-06-2020**

28 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del.-Oficio número T.F.A.-
29 SEC-N°112-2020 que suscribe la Lic. María de los Ángeles Acuña Salazar, Abogada
30 Instructora del Tribunal Fiscal Administrativo, junto con todos los documentos anexos a la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 administración para lo que corresponda, lo anterior por tratarse de un asunto administrativo.

2 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
3 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. (Vota el Sr. Badilla Barrantes en lugar de la Sra.
4 Stevenson Simpson, ya que la misma se encontraba con permiso del presidente.) -----

5 7.-Oficio número DIVC-COORD-2020-262 que suscribe el Ing. William Solano
6 Ocampo/Gestor Infraestructura Vial Cantonal, dirigida al Lic. Mangell Mc Lean
7 Villalobos/Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual da
8 respuesta al oficio DA-232-2020, donde trasladan acuerdo N°5093 tomado por el Concejo
9 Municipal con el fin de realizar una inspección en un camino ubicado 1.400 metros sureste
10 de la pulpería Carlos Camacho en Linda Vista, informa que el inspector trato de ubicar el
11 camino mencionado y no fue posible, en el acuerdo mencionan una nota enviada por el Sr.
12 Celino Ramírez, pero no fue adjuntada.-----

13 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

14 8.-Oficio número DA-444-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
15 Municipal de Siquirres, dirigida a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres en el
16 cual remite el Plan de Moratoria Ley 9848, con la finalidad de que sea de conocimiento y
17 aprobación del Concejo Municipal. -----

18 **ACUERDO N°154-15-06-2020**

19 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número DA-444-
20 2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres,
21 junto con el Plan de Moratoria Ley 9848, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su
22 análisis y dictamen. -----

23 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
24 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. (Vota el Sr. Badilla Barrantes en lugar de la Sra.
25 Stevenson Simpson, ya que la misma se encontraba con permiso del presidente.) -----

26 9.-Oficio número DA-433-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
27 Municipal de Siquirres, dirigida a la Junta Vial, con copia a los miembros del Concejo
28 Municipal de Siquirres, en el cual trasladan acuerdo N°78, tomado por dicho órgano
29 colegiado, en sesión ordinaria N°04, referente a nota suscrita por el Sr. Carlos Eduardo
30 Solano Alvarado el cual solicita declaración de calle pública, lo anterior con la finalidad de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 que se realice una inspección y se brinde un informe al Concejo Municipal. -----

2 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

3 **10.-**Oficio número DA-434-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
4 Municipal de Siquirres, dirigida al Lic. José Carlos Mata Coto/Coordinador Servicios
5 Generales, con copia a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en el cual
6 trasladan acuerdo N°59, tomado en sesión ordinaria N°03, referente a nota que suscriben los
7 miembros de la Junta Directiva del Mercado municipal, el cual solicitan la instalación de
8 cortinas metálicas.-----

9 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

10 **11.-**Oficio número CPEM-011-2019 que suscribe la Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefa Área
11 Comisiones Legislativas III/Departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea
12 Legislativa de C.R, dirigida al Concejo Municipal en el cual indica que con instrucciones de
13 la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe
14 de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa
15 institución en relación con el proyecto 21.815 “REFORMA PARCIAL A LA LEY N.º 7717
16 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 1997 “LEY REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS
17 PÚBLICOS”, el cual adjuntan.-----

18 **ACUERDO N°155-15-06-2020**

19 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número CPEM-
20 011-2019 que suscribe la Sra. Ericka Ugalde Camacho/Jefa Área Comisiones Legislativas
21 III/Departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa de C.R, referente al
22 proyecto 21.815 “reforma parcial a la Ley n.º 7717 de 04 de noviembre de 1997 “Ley
23 reguladora de estacionamientos públicos”, a la comisión Permanente de Asuntos Jurídicos
24 de la Municipalidad para su análisis y dictamen. -----

25 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
26 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. (Vota el Sr. Badilla Barrantes en lugar de la Sra.
27 Stevenson Simpson, ya que la misma se encontraba con permiso del presidente.) -----

28 **12.-**Oficio número AL-DSDI-OFI-0103-2020, que suscribe Edel Reales Noboa/ Director a.i.
29 de Área de Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa de C.R con las disposiciones del
30 Reglamento de la Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, donde



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

se consulta la redacción final sobre el “Expediente Legislativo N° 21.163 MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 2762, CREACIÓN DEL RÉGIMEN DE RELACIONES ENTRE PRODUCTORES, BENEFICIADORES Y EXPORTADORES DE CAFÉ DE 21 DE JUNIO DE 1961 Y SUS REFORMAS,” el cual adjuntan.-----

ACUERDO N°156-15-06-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número AL-DSDI-OFI-0103-2020, que suscribe Edel Reales Noboa/ Director a.i. de Área de Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa de C.R referente al “Expediente Legislativo N°21.163 modificación de la Ley n° 2762, creación del régimen de relaciones entre productores, beneficiadores y exportadores de café de 21 de junio de 1961 y sus reformas,” a la comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad para su análisis y dictamen.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. (Vota el Sr. Badilla Barrantes en lugar de la Sra. Stevenson Simpson, ya que la misma se encontraba con permiso del presidente.) -----

13.-Oficio número CPEM-013-2020 que suscribe la Sra. Ericka Ugalde Camacho/Jefa Área Comisiones Legislativas III/Departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa de C.R, en el cual indica que con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud de la moción 13 aprobada en la sesión 1, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto 21.839 “LEY PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DESDE LO LOCAL”, el cual adjunta.-----

ACUERDO N°157-15-06-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número CPEM-013-2020 que suscribe la Sra. Ericka Ugalde Camacho/Jefa Área Comisiones Legislativas III/Departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa de C.R, referente al proyecto 21.839 “Ley para promover la reactivación económica y la simplificación de trámites desde lo local”, a la comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad para su análisis y dictamen.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. (Vota el Sr. Badilla Barrantes en lugar de la Sra.
2 Stevenson Simpson, ya que la misma se encontraba con permiso del presidente.) -----

3 **14.-**Oficio número HAC-094-2020 que suscribe la Sra. Flor Sánchez Rodríguez/Jefa de
4 Área, Comisiones Legislativas VI, Asamblea Legislativa de C.R., dirigida al Concejo
5 Municipal de Siquirres, en el cual indica que con instrucciones de la señora Presidenta de la
6 Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Silvia Hernández
7 Sánchez, les remito la consulta del Texto del Expediente N°21.883, “LEY DE
8 CONTINGENCIA FISCAL PROGRESIVA Y SOLIDARIA ANTE LA EMERGENCIA
9 NACIONAL DEL COVID-19”, el cual adjunta.-----

10 **ACUERDO N°158-15-06-2020**

11 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número HAC-
12 094-2020 que suscribe la Sra. Flor Sánchez Rodríguez/Jefa de Área, Comisiones
13 Legislativas VI, Asamblea Legislativa de C.R. en relación al expediente N°21.883, “Ley de
14 contingencia fiscal progresiva y solidaria ante la emergencia nacional del COVID-19” a la
15 comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad para su análisis y dictamen.

16 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
17 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. (Vota el Sr. Badilla Barrantes en lugar de la Sra.
18 Stevenson Simpson, ya que la misma se encontraba con permiso del presidente.) -----

19 **15.-**Oficio número AL-CPEM-875-2020 que suscribe la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa
20 de Área, Área de Comisiones Legislativas II, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en
21 el cual indica que la Comisión Permanente Especial de la Mujer, ha dispuesto consultar su
22 criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N° 21.900 “LEY DE BONO SOLIDARIO
23 PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR POR LAS REPERCUSIONES DE LA EPIDEMIA
24 COVID19 MEDIANTE REDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS
25 PROVENIENTES DE LA LEY N° 10, LEY DE LICORES Y SUS REFORMAS Y LA
26 LEY 5792, REFORMADO POR LA LEY 9036.-----

27 **ACUERDO N°159-15-06-2020**

28 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número AL-
29 CPEM-875-2020 que suscribe la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de
30 Comisiones Legislativas II, en referencia al Expediente N° 21.900 “Ley de bono solidario



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

para mujeres jefas de hogar por las repercusiones de la epidemia COVID-19 mediante redirección de recursos financieros provenientes de la Ley n° 10, Ley de licores y sus reformas y la Ley 5792, reformado por la Ley 9036 a la comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad para su análisis y dictamen.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

16.-Oficio número DA-425-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres en el cual traslada informe final del Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad del Cantón de Siquirres, para transferencia de fondos públicos para el proyecto Parque Tecnológico Socio Ambiental del Territorio Siquirres-Guácimo (Patesa). –

Presidente Black Reid: Compañeros vamos hacer un receso de cinco minutos para revisar este documento. (Se deja constancia que la presidencia da un receso de cinco minutos para reunirse con la comisión de asuntos jurídicos. -----

ACUERDO N°160-15-06-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar el oficio número DA-425-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres a la Comisión de asuntos Jurídicos, ya que se va alistar el dictamen de comisión, para conocerlo en informes de Comisión. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: También quiero que tomemos otro acuerdo pasara sacar este documento de la comisión de Asuntos Jurídicos el Oficio DA-444-2020, Plan de Moratoria Ley 9848, y poder aprobarlo de una vez, y dispensarlo de trámite de Comisión, que sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme. -----

ACUERDO N°161-15-06-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda sacar de comisión el oficio número DA-444-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, junto con el Plan de Moratoria Ley 9848, el mismo se dispensa de trámite de Comisión, por lo tanto, se acuerda aprobar el plan de Moratoria Ley 9848 presentado por el Lic. Mangell



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Mc Lean Villalobos mediante oficio DA-444-2020, con un total de quince páginas,
2 denominado “ Plan de moratoria en el pago de impuestos municipales para apoyar al
3 contribuyente local ante la emergencia nacional por la pandemia del Covid-19”.

4 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

5 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
6 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7 **17.-**Oficio número CPEM-014-2020 que suscribe Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefa Área
8 Comisiones Legislativas III/Departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea
9 Legislativa de C.R, dirigida al Concejo Municipal mediante el cual indica que con
10 instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en
11 virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se
12 solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto 21.778
13 “MODIFICACIÓN DEL INCISO I) DEL ARTÍCULO 14, Y LOS ARTÍCULOS 94, 95 Y
14 ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 92 Y DE UN ARTÍCULO 92
15 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA
16 GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS
17 PRESUPUESTOS MUNICIPALES”, el cual adjunta.-----

18 **Presidente Black Reid:** Con respecto a esta ley creo que la Municipalidad de Siquirres es la
19 única municipalidad más bien que ha implementado se puede decir este sistema con el
20 Presupuesto Participativo, más bien instaríamos que la respuesta se pueda incluir en el
21 documento, que instamos a las otras municipalidades para implementar el sistema que
22 tenemos acá en Siquirres que es muy bueno por ser del Presupuesto Participativo donde se
23 va a las comunidades, las Juntas Directivas, los síndicos y las asociaciones participan en los
24 proyectos que ellos quieren que se hagan en sus comunidades, entonces más bien sería como
25 instar a las de más municipalidades porque este proyecto es como quisquilloso, pero en
26 Siquirres se implementa un sistema muy bueno el cual creo que es el Presupuesto
27 Participativo, creo que si las otras municipalidades implementaran esto sería mucho mejor,
28 no sé si alguien quiere agregar algo más, entonces lo mandamos a Jurídicos y que de una
29 vez le podamos meter ese estribillo que instamos a las otras municipalidades, esto si
30 queremos que lo dictamine el Lic, no positivamente sino más bien con ese estribillo, que no



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

estamos de acuerdo en lo que ellos proponen sino más bien que implementen lo que se implementa aquí en Siquirres.-----

ACUERDO N°162-15-06-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número CPEM-014-2020 que suscribe Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefa Área Comisiones Legislativas III/Departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa de C.R, en relación al proyecto 21.778 “modificación del inciso i) del artículo 14, y los artículos 94, 95 y adición de un segundo párrafo al artículo 92 y de un artículo 92 bis al Código Municipal, Ley n.º 7794, de 30 de abril de 1998, Ley para garantizar la participación ciudadana en la construcción de los presupuestos municipales”, a la comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad para su análisis y dictamen.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

18.-Oficio número CPEM-017-2020 que suscribe Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefa Área Comisiones Legislativas III/Departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa de C.R, dirigida al Concejo Municipal mediante el cual indica que con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto de ley 21.842 “AUTORIZACION DE UNA REDUCCION Y CONDONACION TRIBUTARIA AL REGIMEN MUNICIPAL”, el cual adjunta.-----

ACUERDO N°163-15-06-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda apoyar el proyecto de Ley 21.842 “AUTORIZACION DE UNA REDUCCION Y CONDONACION TRIBUTARIA AL REGIMEN MUNICIPAL”, comunicado mediante oficio número CPEM-017-2020 que suscribe Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefa Área Comisiones Legislativas III/Departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa de C.R -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

19.-Oficio número CPEM-015-2020 que suscribe la Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefa Área



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Comisiones Legislativas III/Departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea
2 Legislativa de C.R, dirigida al Concejo Municipal mediante el cual indica que con
3 instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en
4 virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se
5 solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto 21.790 “ADICIÓN DEL
6 ARTÍCULO 14 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794. FORTALECIMIENTO DE
7 LAS VICEALCALDÍAS MUNICIPALES”, el cual adjunta. -----

8 **Presidente Black Reid:** Esto es complicado porque demanda más gastos para la
9 municipalidad, porque esto es para que el segundo vicealcalde también pueda hacer subir a
10 la municipalidad, entonces ya tendríamos un alcalde y dos vicealcaldes, es más gasto y a
11 como estamos con presupuesto ahorita estamos viendo a ver, no sé pero yo no apoyaría esta
12 ley, no sé si alguno de ustedes tienen algo que decir, mi voto es negativo si alguien lo quiere
13 votar negativo alza la mano, si no entendieron les explico que esta ley lo que pretende es
14 que la municipalidad tenga al alcalde, a la vicealcaldesa y al vicealcalde en la municipalidad
15 es decir es un salario más agregado a la municipalidad, cuando por año siempre ha sido
16 alcalde y vicealcaldesa, entonces aquí sería meter un vicealcalde más a la municipalidad y
17 esto generaría más gastos en la muni en salario y si el vicealcalde es abogado hay que
18 pagarle prohibición y todo eso, entonces hablemos de un salario de tres millones y resto de
19 colones, creo que es mucho dinero para la municipalidad, es mi criterio personal si alguno
20 de ustedes lo quiere votar positivo está en su libertad pero por mi parte lo voto negativo.-----

21 **Regidora Allen Mora:** ¿Qué posición tendría el segundo vicealcalde? -----

22 **Presidente Black Reid:** Ninguna, estaría ahí abría que mandarlo hacer cualquier otra cosa,
23 pero es un salario que saldría de la municipalidad, es complicado, los compañeros que están
24 a en contra en que no se apruebe esa ley que alcen la mano. -----

25 ACUERDO N°164-15-06-2020

26 Sometido a votación por unanimidad se acuerda indicar que el Concejo Municipal de
27 Siquirres está en contra del proyecto 21.790 “adición del artículo 14 bis al Código
28 Municipal, Ley n° 7794. fortalecimiento de las vice alcaldías municipales “comunicado
29 mediante, oficio número CPEM-015-2020 que suscribe la Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefa
30 Área Comisiones Legislativas III/Departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Legislativa de C.R. -----

2 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
3 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4 **20.-**Oficio número CPEM-020-2020 que suscribe la Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefe Área
5 Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa de C.R, dirigido al Concejo Municipal
6 de Siquirres, en la cual se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el texto
7 dictaminado del proyecto 21.553 reforma del artículo 1 y adición de un artículo 24 bis de la
8 Ley n.º 7798 “creación del consejo nacional de vialidad”, de 29 de mayo de 1998, y sus
9 reformas, ley para la intervención de rutas cantonales por parte del Consejo Nacional de
10 viabilidad.-----

11 **Presidente Black Reid:** Aprobado, lo votamos compañeros cuantos están de acuerdo en
12 que el gobierno pueda intervenir las rutas municipales, tiene la palabra el señor alcalde. -----

13 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** No conozco el texto del proyecto de ley en algún momento se
14 estuvo promoviendo este proyecto de ley en el entendido de que el Gobierno Central podría
15 atender los caminos cantonales pero luego le rebajan la atención del camino de la
16 transferencia que debe de hacer al municipio no estoy claro si así se lee en este proyecto, es
17 claro que por supuesto no voto pero si me gustaría exhortarlos q que revisen el texto para
18 ver que si no va en detrimento la transferencia de recursos al municipio por supuesto que
19 estamos de acuerdo a que CONAVI o el MOPT vengán atender nuestros caminos
20 municipales, pero si va en detrimento las transferencias financieras al municipio por
21 supuesto que no porque en algún momento ellos con amparo de ley van a poder atender
22 cualquier camino solamente recortan y nosotros no podríamos tener discreción para atender
23 o priorizar según nuestro Plan Quinquenal.-----

24 **Presidente Black Reid:** Tal vez no solo eso porque no lo vi desde ese punto de vista, sino
25 que a nosotros lo que nos costaría el arreglo a ellos les costaría el doble, en eso si tiene
26 razón señor alcalde porque la iluminación de una cancha de nueve millones nos costó treinta
27 millones con el ICE, eso es entendible entonces lo mandamos a Jurídicos. -----

28 **ACUERDO N°165-15-06-2020**

29 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número CPEM-
30 020-2020 que suscribe la Sra. Erika Ugalde Camacho /Jefe Área Comisiones Legislativas de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la Asamblea Legislativa de C.R., a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y dictamen. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

21.-Oficio número CEPDA-027-2020 que suscribe la Sra. Alejandra Bolaños Guevara/Jefe Área Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa de C.R, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto de Ley 21.847: Ley de Creación de las Comisiones Institucionales de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD). -----

ACUERDO N°166-15-06-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número CEPDA-027-2020 que suscribe la Sra. Alejandra Bolaños Guevara/Jefe Área Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa de C.R., a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y dictamen. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

22.-Oficio número S.G. 260-2020 que suscribe el Lic. Jason Angulo Chavarría/Secretario a.i. del Concejo Municipal de Garabito, dirigido los señores Carlos Alvarado Quesada/Presidente de la República y al Arq. Tomas Martínez Baldares/Presidente Ejecutivo del INVU, a los Diputados (as), Municipalidades y Concejos de Distrito, en la cual solicitan un voto de apoyo al Concejo Municipal sobre nuevo reglamento de fraccionamiento y urbanizaciones del INVU. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

23.-Oficio número CPEM-032-2020 que suscribe la Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefe Área Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa de C.R, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto de Ley 21.805 ley para fijar limite a la reelección en Alcaldías, Regidurías y Concejalías. -----

ACUERDO N°167-15-06-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número CPEM-



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

032-2020 que suscribe la Sra. Erika Ugalde Camacho /Jefe Área Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa de C.R., a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y dictamen. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

24.-Oficio número PHAM-629-2020 que suscribe el Sr. Pablo Heriberto Abarca Mora/Diputado Partido Unidad Social Cristiana, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres en el cual pone a conocimiento el Proyecto de Ley tramitado bajo el expediente número 21.408, denominado, "Ley para eliminar la duplicidad de funciones en la concesión de aguas para la cuenca del río reventazón", el cual tiene como objetivo derogar la Ley 1657, Respaldo Económico al ICE Planta Eléctrica La Garita y sus reformas, del 19 de octubre de 1953.-----

ACUERDO N°168-15-06-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número PHAM-629-2020 que suscribe el Sr. Pablo Heriberto Abarca Mora/Diputado Partido Unidad Social Cristiana, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y dictamen. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

25.-Oficio número CPEM-034-2020 que suscribe la Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefe Área Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa de C.R, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto de Ley 21.901 condonación temporal de tributos municipales en solidaridad con las personas y empresas jurídicas (patentados) producto del efecto de la pandemia COVID 19.-

ACUERDO N°169-15-06-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número CPEM-034-2020 que suscribe la Sra. Erika Ugalde Camacho /Jefe Área Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa de C.R., a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y dictamen. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **26.-**Oficio número CEPDA-028-2020 que suscribe la Sra. Alejandra Bolaños Guevara/Jefe
2 Área Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa de C.R, dirigido al Concejo
3 Municipal de Siquirres, en la cual solicita el criterio de esa institución en relación con el
4 proyecto de Ley 21.962: Ley de creación del sistema nacional de cuidados y apoyos para
5 personas adultas y personas adultas mayores en situación de dependencia (SINCA). -----

6 **ACUERDO N°170-15-06-2020**

7 Sometido a votación por unanimidad se acuerda dar un voto de apoyo al oficio número
8 CEPDA-027-2020 que suscribe la Sra. Alejandra Bolaños Guevara/Jefe Área Comisiones
9 Legislativas de la Asamblea Legislativa de C.R, referente al proyecto de Ley 21.962: Ley de
10 creación del sistema nacional de cuidados y apoyos para personas adultas y personas adultas
11 mayores en situación de dependencia (SINCA). -----

12 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
13 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

14 **27.-**Oficio número CEPDA-008-2020 que suscribe la Sra. Alejandra Bolaños Guevara/Jefe
15 Área Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa de C.R, dirigido al Concejo
16 Municipal de Siquirres, en la cual con instrucciones de la Presidencia de la Comisión
17 Especial de la provincia de Alajuela, encargada de analizar, investigar, estudiar, Dictaminar
18 y valorar las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social,
19 económica, empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de dicha provincia y en virtud
20 del informe de consulta obligatoria del departamento de servicios técnicos, se solicita el
21 criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto de Ley 21.970: Ley de Fomento
22 Socioeconómico Local.-----

23 **ACUERDO N°171-15-06-2020**

24 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número CEPDA-
25 008-2020 que suscribe la Sra. Alejandra Bolaños Guevara/Jefe Área Comisiones
26 Legislativas de la Asamblea Legislativa de C.R., a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su
27 análisis y dictamen. -----

28 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
29 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

30 **28.-**Oficio numero S.M.G 554-2020 que suscribe la Sra. Yanett Crawford Stewart/Secretaria



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

del Concejo Municipal de Guácimo, dirigido a las municipalidades de todo el país, en la cual en Sesión ordinaria N°24-2020 celebrada el 12 de junio 2020 acuerdo N°008 se acordó solicitar un voto de apoyo a todas las municipalidades del país referente a la solicitud de aplazamiento ante el INVU, sobre la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, hasta tanto se le de participación y se informe a la nuevas autoridades municipales que iniciaron periodo a partir del 1 ° de mayo del año 2020 y que por tal motivo no tuvieron participación en las etapas previas; informándose a los Gobiernos Locales, sobre los alcances, modificaciones y ajustes que se le hayan realizado, a ese reglamento con motivo de las mesas de trabajo que en teoría se han venido realizando desde el mes de marzo del año en curso.-----

ACUERDO N°172-15-06-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda dar un voto de apoyo al oficio número 554-2020 que suscribe la Sra. Yanett Crawford Stewart/Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, referente a la solicitud de aplazamiento ante el INVU, sobre la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, hasta tanto se le de participación y se informe a la nuevas autoridades municipales que iniciaron periodo a partir del 1 ° de mayo del año 2020 y que por tal motivo no tuvieron participación en las etapas previas; informándose a los Gobiernos Locales, sobre los alcances, modificaciones y ajustes que se le hayan realizado, a ese reglamento con motivo de las mesas de trabajo que en teoría se han venido realizando desde el mes de marzo del año en curso.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

29.-Oficio número DA-452-2020 que suscribe el Lic. Mangell mc Lean Villalobos/Alcalde de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres en la cual remite expediente completo de la Licitación Abreviada 2020LA-000011-01 denominada Compra de llantas para la flotilla vehicular de la municipalidad de Siquirres, bajo la modalidad según demanda, el cual consta de 112 folios. -----

ACUERDO N°173-15-06-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número DA-452-2020 que suscribe el Lic. Mangell mc Lean Villalobos/Alcalde de la Municipalidad de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Siquirres a la Comisión de Hacienda para su análisis y dictamen. -----

2 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
3 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4 **30.-**Oficio número MT-SC-05-83-2020 que suscribe la Sra. Carmen Dennys Agüero
5 V./Secretaria del Concejo Municipal de San Pablo de Turrubares, dirigido Señores
6 Diputados, Asamblea Legislativa, Diputados Comisión Asuntos Municipales, Carlos
7 Alvarado/ Presidente de la Republica, Licda. Irene Campos Gómez/ Ministra de Vivienda,
8 Lic. Tomas Martínez Baldares/ Presidente Ejecutivo INVU, Municipalidades del País, en la
9 cual remite el acuerdo tomado en sesión Ordinaria N°26-2020, celebrada el 10 de junio del
10 2020, en donde la Municipalidad de Turrubares acuerda apoyar la solicitud presentada por la
11 Municipalidad de Hojancha y Guanacaste en la cual solicitan la no entrada en vigencia del
12 Reglamento de Fraccionamiento y urbanismo.-----

13 **ACUERDO N°174-15-06-2020**

14 Sometido a votación por unanimidad se acuerda dar un voto de apoyo a la Municipalidad de
15 Turrubares en referente a lo solicitado por la Municipalidad de Hojancha y Guanacaste en la
16 cual solicitan la no entrada en vigencia del Reglamento de Fraccionamiento y urbanismo. ---

17 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
18 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

19 **31.-**Oficio sin número que suscribe el Lic. Randall Salas Rojas/Asesor Legal-UTAMA
20 CAPROBA, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en atención al acuerdo N°92-01-
21 06-2020 referente al Proyecto de Ley N° 21.635 denominado Creación de la oficina del
22 adulto mayor y de personas en situación de discapacidad en las municipalidades, para lo que
23 se recomienda al municipio emitir un pronunciamiento favorable sobre dicho Proyecto de
24 Ley.-----

25 **Lic. Randall Salas Rojas:** Buenas noches a todos los presentes, si bien es cierto se me
26 solicita un criterio legal el criterio se emite pero no hay que olvidar que el Concejo
27 Municipal es un cuerpo deliberativo por lo tanto tiene que analizar los acuerdos que toma,
28 entonces en ese sentido si bien es cierto el criterio se emite pero puede tener trasfondos de
29 índole financiero u otro tipo de argumento que se tenga que analizar tal vez con otro criterio
30 técnico que no solamente legal, para que tomen en cuenta eso y que al final ustedes son los



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 que van a tener que tomar el acuerdo, entonces si bien es cierto lo que está ahí es mi criterio
2 por lo tanto creo que debe de haber un análisis por cada regidor acerca del proyecto que se
3 está analizando, entonces por lo menos leerlo y analizarlo antes de acordarlo.-----

4 **Presidente Black Reid:** Vamos a tomar un acuerdo para que nos pasen este documento a
5 los correos para que cada uno pueda dar su criterio personal para después ver como lo
6 resolvemos. -----

7 **ACUERDO N°175-15-06-2020**

8 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio sin número que
9 suscribe el Lic. Randall Salas Rojas/Asesor Legal-UTAMA CAPROBA, a los correos
10 electrónicos de los regidores para que pueda brindar su criterio personal en atención al
11 acuerdo N°92-01-06-2020 referente al Proyecto de Ley N° 21.635 denominado Creación de
12 la oficina del adulto mayor y de personas en situación de discapacidad en las
13 municipalidades.-----

14 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
15 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

16 **32.-**Oficio sin número que suscribe el Lic. Randall Salas Rojas/Asesor Legal-UTAMA
17 CAPROBA, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en atención al acuerdo N°90-01-
18 06-2020 referente al Proyecto de Ley N°21.786 denominado Modificación al del artículo 75
19 de la Ley N°6043 del 02 de marzo de 1977, para lo que se recomienda al municipio emitir
20 un pronunciamiento favorable sobre dicho Proyecto de Ley. -----

21 **Presidente Black Reid:** Este es mejor que el anterior ustedes saben que JAPDEVA es quien
22 ve todo lo que es la costa y son los que tienen todo este sector, todo lo que está a la orilla de
23 las costas como Barra de Parismina, entonces lo que quieren es que eso pase al municipio,
24 eso sería excelente pero igual páselo a los correo para que los regidores lo puedan leer bien
25 para tener un criterio personal para luego tomar una decisión, están de acuerdo
26 compañeros.-----

27 **ACUERDO N°176-15-06-2020**

28 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio sin número que
29 suscribe el Lic. Randall Salas Rojas/Asesor Legal-UTAMA CAPROBA, a los correos
30 electrónicos de los regidores para que pueda brindar su criterio personal en atención al



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

acuerdo N°90-01-06-2020 referente al Proyecto de Ley N°21.786 denominado Modificación al del artículo 75 de la Ley N°6043 del 02 de marzo de 1977. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO VI.

Informes de Comisión.

1.-Se conoce dictamen número 166-2020 de la comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio DA-425-2020 suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, sobre informe final del convenio específico entre el instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad del cantón de siquirres, para transferencia de fondos públicos para el proyecto parque tecnológico socio ambiental del territorio Siquirres-Guácimo (PATESA). que textualmente cita:

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

N°166-2020

ATENCIÓN AL OFICIO DA-425-2020 SUSCRITO POR EL LIC. MANGELL MC LEAN VILLALOBOS, SOBRE INFORME FINAL DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SIQUIRRES, PARA TRANSFERENCIA DE FONDOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO PARQUE TECNOLÓGICO SOCIO AMBIENTAL DEL TERRITORIO SIQUIRRES-GUÁCIMO (PATESA).

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

Dictamen 166-2020.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio DA-425-2020 suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, sobre informe final del Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad del cantón de Siquirres, para transferencia de fondos públicos para el proyecto Parque Tecnológico Socio Ambiental del Territorio Siquirres-Guácimo(PATESA),



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 se procede a dictaminar lo siguiente:

2 RESULTANDOS

3 1) Según lo establece el Código Municipal en su artículo 13 inciso e), es una competencia
4 del Concejo Municipal, el aprobar los convenios en donde se comprometan fondos y/o
5 bienes municipales.

6 2) Que los artículos 2, 3, 4 inciso f del Código Municipal promueve los Convenios para
7 obras o servicios, cuyo objeto es facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos.

8 3) Que el Convenio tiene como objetivo Promover las iniciativas de manejo y
9 aprovechamiento de residuos sólidos mediante la sensibilización socio ambiental y la
10 implementación de talleres y campañas que fomenten el reciclaje y por ende la disminución
11 en la generación de residuos ordinarios.

12 POR TANTO

13 La Comisión de Asuntos Jurídicos, Los suscritos regidores, miembros de la Comisión
14 Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención del oficio DA-425-2020 suscrito por el Lic.
15 Mangell Mc Lean Villalobos, recomiendan al Concejo Municipal de Siquirres acuerde lo
16 siguiente:

17 **Primero:** Aprobar el Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y
18 la Municipalidad del cantón de Siquirres, para transferencia de fondos públicos para el
19 proyecto Parque Tecnológico Socio Ambiental del Territorio Siquirres- Guácimo
20 (PATESA).

21 **Segundo:** Autorizar al señor Alcalde Municipal Mangell Mc Lean Villalobos, para firmar
22 todos los documentos con relación al convenio de marras. Se declare este acuerdo
23 definitivamente aprobado y en firme.

24 **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN**
25 **PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DOCE**
26 **HORAS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

27 
28 VOXANA STEVENSON SIMPSON
PRESIDENTE

29 
RANDAL BLACK REID


JUNIOR QUIROS CHAVARRIA
SECRETARIO

30 
ESMERALDA ALLEN MORA

30 ACUERDO N°177-15-06-2020



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar el dictamen N° 166-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del oficio DA-425-2020 suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda:

Primero: Aprobar el Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad del cantón de Siquirres, para transferencia de fondos públicos para el proyecto Parque Tecnológico Socio Ambiental del Territorio Siquirres- Guácimo (PATESA). **Segundo:** Autorizar al señor Alcalde Municipal Mangell Mc Lean Villalobos, para firmar todos los documentos con relación al convenio de marras. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Se conoce dictamen número 181-2020 de la comisión Permanente de Hacienda, en atención al oficio DA-395-2020, suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal, que textualmente cita:

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

N°181-2020

EN ATENCIÓN AL OFICIO DA-395-2020, SUSCRITO POR EL LIC. MANGELL

MC LEAN VILLALOBOS/ALCALDE MUNICIPAL,

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

Dictamen 181-2020.

La Comisión de Hacienda, en atención del oficio DA-395-2019, mediante el cual el Despacho de Alcaldía, remite para su revisión y aprobación, gestión al proceso de contratación, realizado mediante el procedimiento de Licitación Abreviada, con número de expediente 2020LA-000009-01, denominado “COMPRA DE CEMENTO PARA LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA”; por lo que, se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 **Primero:** Una vez revisado el expediente de Licitación Abreviada 2020LA-000009-01, se
2 denota el cumplimiento de los siguientes requisitos:
- 3 1. Acreditación de contenido económico, según certificación de tesorería visible a folio
4 00003, nombre de la cuenta Materiales y productos minerales y asfálticos, Código
5 5.03.02.01.2.03.02, por un monto de \$90,615,980.69.
- 6 2. Cartel de licitación visible a folios 00004 a 00013 del expediente.
- 7 3. Constancia de invitación a concursar un mínimo de cinco proveedores, visible a folios
8 00015 a 00025.
- 9 4. Acta de apertura de ofertas visible a folio 00051.
- 10 5. Informe de elegibilidad legal de ofertas, elaborado por el Lic. J. Alonso Valverde
11 Fonseca, visible a folio 00053 a 00054.
- 12 6. Informe de elegibilidad de aspectos técnicos ingenieriles, elaborado por William Solano
13 Ocampo, mediante oficio DIVE-COORD-2020-238, visible a folios 00056 a 00057.
- 14 7. Resolución dada en Siquirres a las 11:00 horas del día 27 de mayo del año dos mil veinte,
15 sobre recomendación de Adjudicación, emitida por el Departamento de Proveeduría de la
16 Municipalidad de Siquirres, visible a folios 00058 a 00061 del expediente.
- 17 8. Declaraciones juradas sobre régimen de prohibición, presentadas por INDUSTRIAS
18 FERRETERAS ARDON DEL CARIBE SOCIEDAD ANONIMA, Cedula Jurídica N° 3-
19 101-714733, visible a folio 00036.
- 20 9. Certificación de personería de INDUSTRIAS FERRETERAS ARDON DEL CARIBE
21 SOCIEDAD ANONIMA, Cedula Jurídica N° 3-101-714733, visible a folio 00041.
- 22 10. Declaración jurada que se encuentra al día con la CCSS, visible a folios 00036.
- 23 Segundo. Que, una vez revisado el expediente en cuestión, se denota el cumplimiento de
24 requisitos en rigor, propios del proceso de Licitación Abreviada, por lo que procede
25 aprobarse la adjudicación, quedando bajo responsabilidad de la Administración, la debida
26 fiscalización en el cumplimiento de la entrega del objeto contractual.
- 27 Tercero. Que la licitación en cuestión ha sido sometida a los respectivos estudios de
28 valoración de aspectos legales y de ingeniería. POR TANTO: La Comisión de Hacienda,
29 recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, en atención del oficio DA-395-2020,
30 apruebe la adjudicación de la licitación abreviada, con número de expediente 2020LA-0000



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

09-01, de la siguiente manera:

1.- A la empresa INDUSTRIAS FERRETERAS ARDON DEL CARIBE SOCIEDAD ANONIMA, Cedula Jurídica N° 3-101-714733, la Licitación Abreviada 2020LA- 00009-01, denominada “COMPRA DE CEMENTO PARA LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA”, por el precio unitario de acuerdo con la siguiente tabla:

item	Descripción	Cantidad	Unidad	Costo Unitario
1	Cemento Holcim Fuerte Hidráulico uso general.	1	Saco 50 kg	€ 6 150,00

Se advierte que la validez y eficacia de este proceso estará sujeta a la obtención del refrendo respectivo. Se tome el acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, SIQUIRRES, AL SER LAS CATORCE HORAS DEL 08 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

 Rafael Black Reid Presidente	 Esmeralda Allen Mora Secretaria
 Yoxana Stevenson Simpson	 Susana Cruz Villegas
 Elías Jara Vega	 Karla Alvarado Muñoz

ACUERDO N°178-15-06-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar el dictamen número 181-2020 de la Comisión de Hacienda, en atención al oficio DA-395-2020, suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal, por lo tanto el Concejo Municipal acuerda: Aprobar la adjudicación de la licitación abreviada, con número de expediente 2020LA-000009-01, de la siguiente manera: 1.- A la empresa INDUSTRIAS FERRETERAS ARDON DEL CARIBE SOCIEDAD ANONIMA, Cedula Jurídica N° 3-101-714733, la Licitación Abreviada



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 2020LA- 00009-01, denominada “COMPRA DE CEMENTO PARA LA
2 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA”,
3 por el precio unitario de acuerdo con tabla indica en dicho dictamen. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

5 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
6 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7 **3.-**Se conoce dictamen número 182-2020 de la comisión Permanente de Hacienda, en
8 atención al acuerdo N°103-01-06-2020, que textualmente cita:

9 **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**

10 Municipalidad de Siquirres

11 -----
12 **DICTAMEN**

13 **N°182-2020**

14 **EN ATENCIÓN AL ACUERDO N°103-01-06-2020**

15 (Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

16 Dictamen 182-2020.

17 **CONCEJO MUNICIPAL:** Los suscritos miembros de la Comisión Permanente de
18 Hacienda, en atención del acuerdo N° 103-01-06-2020, el cual tiene relación con el
19 dictamen de la Comisión de Hacienda N° 179-2020, que trata sobre ajuste N°2- Liquidación
20 del Presupuesto del año 2018; se procede a dictaminar:

21 **CONSIDERANDO:**

22 **Primero.** Que el Alcalde Municipal mediante el oficio número DA-368-2020, remite el
23 detalle del Ajuste N°2 – Liquidación del Presupuesto del año 2018.

24 **Segundo.** Que la Comisión Permanente de Hacienda emite el dictamen N°179-2020,
25 basado en el oficio DA-368-2020, emitido por el despacho de la Alcaldía.

26 **Tercero:** Que el Concejo Municipal de Siquirres toma el acuerdo N°103-01-06-2020,
27 basado en el dictamen de Comisión de Hacienda N° 179-2020.

28 **Cuarto:** Que la Comisión Permanente de Hacienda, en el dictamen N° 179-2020,
29 específicamente en su “POR TANTO” estipula lo siguiente “(...) la Comisión Permanente
30 de Hacienda, recomiendan al Concejo Municipal de Siquirres, aprobar, en atención del



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

oficio DA-903-2019” (el resaltado no es del original).

Quinto: Que por un error material se estipula en el “POR TANTO” del dictamen de Comisión Permanente de Hacienda, N° 179-2020, el número de oficio DA-903-2019, siendo lo correcto el número de oficio número DA-368-2020.

POR TANTO: Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Hacienda, recomiendan al Concejo Municipal de Siquirres, aprobar, la corrección del error material cometido primeramente en el dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda N° 179-020 y posteriormente en el acuerdo N°103-01-06-2020, de forma que se lea correctamente el “POR TANTO” del dictamen N° 179-2020 de la siguiente manera:

“Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Hacienda, recomiendan al Concejo Municipal de Siquirres, aprobar, en atención del oficio DA-368-2020, remitido por el despacho de la Alcaldía, el Ajuste N°2 – Liquidación del Presupuesto del año 2018.

Se declare un acuerdo definitivamente aprobado y en firme.”

Que se tenga como correcto el número de oficio DA-368-2020 y no como por error se consignó, tanto en el oficio N° 179-2020, como en el acuerdo N°103-01-06-2020.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, SIQUIRRES, AL SER LAS QUINCE HORAS DEL ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Randall Black Reid
Presidente


Esmeralda Allen Mora
Secretaria


Yoxana Stevenson Simpson

Elías Jara Vega


Susana Cruz Villegas

Karla Alvarado Muñoz

ACUERDO N°179-15-06-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar el dictamen N°182-2020 de la comisión de Hacienda, por lo tanto se acuerda aprobar la corrección del error material cometido primeramente en el dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda N° 179-020



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

y posteriormente en el acuerdo N°103-01-06-2020, de forma que se lea correctamente el “POR TANTO” del dictamen N° 179-2020 de la siguiente manera: “Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Hacienda, recomiendan al Concejo Municipal de Siquirres, aprobar, en atención del oficio DA-368-2020, remitido por el despacho de la Alcaldía, el Ajuste N°2 – Liquidación del Presupuesto del año 2018. Que se tenga como correcto el número de oficio DA-368-2020 y no como por error se consignó, tanto en el oficio N°179-2020, como en el acuerdo N°103-01-06-2020. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Se conoce dictamen número 183-2020 de la Comisión Permanente de Hacienda, en atención al oficio n° 08210 (DFOE-DL-0941) que suscribe la Licda. Vivian Garbanzo Navarro/Gerente de Área y la Licda. Marlen Muñoz Herrera/Fiscalizadora Asociada de La División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de La Contraloría General de La República, que textualmente cita:

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

N°183-2020

ATENCIÓN AL OFICIO N° 08210 (DFOE-DL-0941) QUE SUSCRIBE LA LICDA. VIVIAN GARBANZO NAVARRO/GERENTE DE AREA Y LA LICDA. MARLEN MUÑOZ HERRERA/FISCALIZADORA ASOCIADA DE LA DIVISION DE FISCALIZACION OPERATIVA Y EVALUATIVA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

Dictamen 183-2020.

CONCEJO MUNICIPAL: Los suscritos miembros de la Comisión Permanente de Hacienda, en atención del oficio N° 08210 (DFOE-DL-0941) que suscribe la Lcda. Vivian Garbanzo Navarro/gerente de área y la Lcda. Marlen Muñoz Herrera/fiscalizadora asociada



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica; se procede a dictaminar:

CONSIDERANDO:

Primero: Que es recibido por parte de la secretaria del Concejo Municipal de Siquirres el oficio N° 08210 (DFOE-DL-0941) suscrito por la Lcda. Vivian Garbanzo Navarro/gerente de área y la Lcda. Marlen Muñoz Herrera/fiscalizadora asociada de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica.

Segundo: Que el Concejo Municipal de Siquirres aprobó el presupuesto extraordinario N° 01-2020 de la Municipalidad de Siquirres mediante el acuerdo número 5114-18-03-2020.

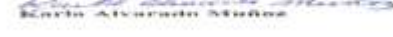
Tercero: Que mediante el oficio N° 08210 (DFOE-DL-0941) la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica, comunica al Concejo Municipal de Siquirres la aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 01-2020 de la Municipalidad de Siquirres.

POR TANTO: Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Hacienda, recomiendan al Concejo Municipal de Siquirres, aprobar lo siguiente:

PRIMERO: Dar por conocido el oficio N° 08210 (DFOE-DL-0941) suscrito por la Lcda. Vivian Garbanzo Navarro/gerente de área y la Lcda. Marlen Muñoz Herrera/fiscalizadora asociada de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica.

SEGUNDO: Recordar a la Administración que la ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas. Dentro de las que se encuentran la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N° 9635 y sus reformas. Se declare un acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, SIQUIRRES, AL SER LAS DIEZ HORAS DEL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

 Rosalinda Black Reid Presidenta	 Rosalinda Allen Mora Secretaria
 Voxana Stevenson Argueta	 Susana Cruz Villalobos
 Elias Lara Vega	 Karin Alvarado Muñoz



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°180-15-06-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 183-2020, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda Dar por conocido el oficio N° 08210 (DFOE-DL-0941) suscrito por la Lcda. Vivian Garbanzo Navarro/gerente de área y la Lcda. Marlen Muñoz Herrera/fiscalizadora asociada de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica. **SEGUNDO:** Recordar a la Administración que la ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas. Dentro de las que se encuentran la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N° 9635 y sus reformas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5.-Se conoce informe de la Comisión de Deportes del Concejo Municipal, que textualmente cita:

15 de junio del 2020

Comisión de deporte Concejo Municipal.

Asunto: Informe

Detallo:

El pasado 01 de junio esta comisión se reunió en el concejo municipal al ser las 3:30pm Tomando en cuenta la emergencia que estamos viviendo con la Pandemia de COVID-19 y teniendo en cuenta las sugerencias del Ministro de Salud, hemos tomamos las siguientes anotaciones y acuerdos, ya que esta comisión es más relacionada con asuntos deportivos y de recreación.

Acuerdos:

- 1.-Enviar por este medio (Concejo Municipal) una nota al comité cantonal de deporte y recreación en donde estamos anuentes como comité a ayudar en lo que ellos así lo deseen siempre y cuando sea acorde a la comisión.
- 2-Solicitar al CCDRS incursionar en las clases virtuales de ejercicios, esto con el objetivo de mantener las normas del Ministro.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

3-Coordinar actividades con el promotor provincial del ICODER. Para ser desarrollado de manera acorde a nuestra situación país.
Todos estos acuerdos deben ser enviados al CCDRS de forma respetuosa y sin transgredir sus funciones como tal.
Nuestra idea es colaborarles.

Pablo Castiblanco

Marcel Díaz

Jorge Bar

Vicepresidente Stevenson Simpson: Buenas noches compañeros, una cuestión en lo que es la Comisión de deportes se está solicitando en el primer acuerdo que el Concejo Municipal envíe la nota al Comité de Deportes, porque están acordando la comisión aceptándola, ¿pero el acuerdo que se está solicitando? -----
Presidente Black Reid: Hay que acoger el informe primero, ¿vota el informe? -----
Vicepresidente Stevenson Simpson: Sí. -----
Presidente Black Reid: Aprobamos el informe, a la hora de aprobarlo estamos aprobando que se le dé respuesta a todo. -----
Vicepresidente Stevenson Simpson: ok, perfecto. -----

ACUERDO N°181-15-06-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el informe de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal de Siquirres, por lo tanto, se acuerda enviar por este medio (Concejo Municipal) una nota al comité cantonal de deporte y recreación en donde estamos anuentes como comité a ayudar en lo que ellos así lo deseen siempre y cuando sea acorde a la comisión. Solicitar al CCDRS incursionar en las clases virtuales de ejercicios, esto con el objetivo de mantener las normas del Ministro. Coordinar actividades con el promotor provincial del ICOER. Para ser desarrollado de manera acorde a nuestra situación país.
Todos estos acuerdos deben ser enviados al CCDRS de forma respetuosa y sin transgredir sus funciones como tal. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
2 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3 **6.-**Se conoce informe de la Comisión Cultural del Concejo Municipal, que textualmente
4 cita:

5 15 de junio del 2020
6 Comisión de Cultura concejo municipal.

7 Asunto: Informe

8 Detallo:

9 Al ser las 4:30 del 01 de junio esta comisión se reunió en el concejo municipal.
10 Tomando en cuenta la emergencia que estamos viviendo con la Pandemia de COVID-19 y
11 teniendo en cuenta las sugerencias del Ministro de Salud, hemos tomamos las siguientes
12 anotaciones y acuerdos, ya que esta comisión es más relacionada con asuntos deportivos y
13 de recreación.

14 Acuerdos:

15 1-Enviar una nota a al comité Cívico Cultura de Siquirres, que esta Comisión esta anuente a
16 colaborar en lo que ellos así lo deseen siempre y cuando sea acorde a las directrices
17 brindadas por el Ministro Salud, en vista de la emergencia nacional.

18 2-Solicitar el nombramiento de un miembro de Culturales a la comisión Cívica Cultural
19 Siquirres.

20 3-Coordinar actividades con el promotor provincial del ICOER. Para ser desarrollado de
21 manera acorde a nuestra situación país.

22 4-Una vez vaya minimizando la emergencia país, solicitar al Ministerio de cultura el apoyo
23 correspondiente para el desarrollo de actividades cantonales culturales y que las mismas
24 incluyan capacitaciones.

25 Todos lo anterior sujeto a las directrices del Ministro de Salud, estos acuerdos deben ser
26 enviados al comité forma respetuosa y sin transgredir sus funciones como tal. Nuestra idea
27 es colaborarles. Gracias

28 
29 Karlo Alvarado Muñoz
30 Helene Bt




MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** Usted es la presidenta de la Comisión de Cultura ¿ya tienen alguien
2 visto para que participe en esta comisión? -----

3 **Vicepresidente Stevenson Simpson:** Si, que, dentro de la misma Comisión de Cultura del
4 Concejo Municipal, se nombre a una persona para que sea integrante de la Comisión Cívica
5 Cultural de Siquirres. -----

6 **Presidente Black Reid:** Ok, ustedes como son de la Comisión de Cultura, entre ustedes lo
7 dejo para que entre el grupo de cultura que tienen la elijan, pero usted es la presidente de la
8 Comisión de Cultura entonces creo que usted es la que debería de representar al gremio, por
9 ser el presidente del comité, entonces mi criterio es que usted es la que debe de representar
10 al Comité de Cultura Municipal en el Comité de Cultura, pero lo dejo a criterio de la
11 Comisión Cultura Municipal para que para que ustedes nos propongan un nombre de los que
12 integran la Comisión de Cultura para el próximo lunes se lo dejo de tarea.-----

13 **ACUERDO N°182-15-06-2020**

14 Sometido a votación por unanimidad se aprueba el informe de la comisión de Cultura
15 Municipal, por lo tanto, se acuerda: Enviar una nota a al comité Cívico Cultura de Siquirres,
16 que esta Comisión esta anuente a colaborar en lo que ellos así lo deseen siempre y cuando
17 sea acorde a las directrices brindadas por el Ministro Salud, en vista de la emergencia
18 nacional. Solicitar el nombramiento de un miembro de Culturales a la comisión Cívica
19 Cultural Siquirres. Coordinar actividades con el promotor provincial del ICOER. Para ser
20 desarrollado de manera acorde a nuestra situación país. Una vez vaya minimizando la
21 emergencia país, solicitar al Ministerio de cultura el apoyo correspondiente para el
22 desarrollo de actividades cantonales culturales y que las mismas incluyan capacitaciones.
23 Todos lo anterior sujeto a las directrices del Ministro de Salud, estos acuerdos deben ser
24 enviados al comité forma respetuosa y sin transgredir sus funciones como tal. -----

25 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
26 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

27 **ARTÍCULO VII.**

28 Mociones.

29 **1.-**Moción número 126-2020 presentada por la Sra. Susana Cruz Villegas, regidora
30 propietaria, que textualmente cita:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

11 de junio de 2020.

MOCION N° 126-2020

Presentada por la Regidora Propietaria del Concejo Municipal: Susana Cruz Villegas.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 1 del Código Municipal es claro al rezar que el Municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del gobierno municipal.

SEGUNDO: Que el artículo 12 del Código Municipal es claro. Capítulo 1- El Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo Municipal e Integrado por los Regidores que determine la ley, además, por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.

TERCERO: Que el artículo 27 del Código Municipal menciona cuales serán facultades de los Regidores, específicamente en su inciso b menciona como una de sus facultades formular mociones y proposiciones.

CUARTO: Que es de suma importancia para este Concejo Municipal, considerando el estado actual de la ruta 806, concertar una reunión con los personeros de CONAVI, para tratar el tema de la condición de la ruta y el compromiso adquirido en el año 2019, sobre el mantenimiento de la ruta y de asfaltar diez kilómetros cada dos años, el cual no se ha cumplido hasta hoy.

POR LO TANTO:

Solicito al Concejo Municipal en mi calidad de Regidora Propietaria que se acuerde:

Solicitar al señor Mario Rodríguez Vargas/ Director Ejecutivo de CONAVI, una reunión con los integrantes de la Comisión Especial de Caminos, para tratar los temas referentes al compromiso adquirido por el CONAVI en el año 2019. Se le notifique al señor Mario Rodríguez Vargas/Director Ejecutivo de CONAVI. Se solicita la dispensa de trámite de Comisión. Que se declare acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

Firma la moción:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** Pone a discusión la moción. -----

2 **Regidora Cruz Villegas:** Buenas noches este asunto de la Ruta 806 es que había un
3 compromiso en el 2019 del señor don Mario de que se iba a trabajar 10 kilómetros de
4 asfaltado sobre la ruta cada dos años, pero que en el transcurso de que pasara ese tiempo
5 ellos le iban a estar dando mantenimiento a la ruta, los que han transitado por ahí saben que
6 eso esta terrible hay partes que son intransitables, entonces lo que solicitamos es una
7 reunión con él para que nos resuelva el asunto porque realmente es un problema increíble,
8 esa ruta la usan los turistas, en este caso como en Cariari en la Pavona no hay pasada de
9 lanchas ellos acuden a la Ruta 806 pero no se preocupan por darle mantenimiento en ningún
10 momento, entonces esa es mi petición.-----

11 **Síndico propietario Pérez Murillo:** Buenas noches a todos los presentes, quiero hacer eco
12 de las palabras de mi compañera doña Susana realmente como síndico es complicado, el día
13 de ayer andaba en Caño Blanco y la situación es bastante compleja, entonces apoyo la
14 iniciativa de la compañera para que se haga gestión para ver si podemos lograr ensamblar
15 esta reunión.-----

16 **Presidente Black Reid:** Excelente señor síndico. -----

17 **Presidente Black Reid:** Somete a votación la moción. -----

18 **ACUERDO N°183-15-06-2020**

19 Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción número 126-2020, presentada
20 por la Sra. Susana Cruz Villegas, regidora propietaria, por lo tanto, el Concejo Municipal de
21 Siquirres acuerda solicitar al señor Mario Rodríguez Vargas/ Director Ejecutivo de
22 CONAVI, una reunión con los integrantes de la Comisión Especial de Caminos, para tratar
23 los temas referentes al compromiso adquirido por el CONAVI en el año 2019. Se le
24 notifique al señor Mario Rodríguez Vargas/Director Ejecutivo de CONAVI. Se dispensa de
25 trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. --**

26 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
27 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

28 **2.-Moción número 126-2020** presentada por el Sr. Randall Black Reid, regidor propietario y
29 presidente del Concejo Municipal, que textualmente cita:

30 **MOCIÓN N° 125-2020**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

08 DE JUNIO 2020.

Presentada por el Regidor Propietario: Randal Black Reid

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 1 del Código Municipal es claro al rezar que el Municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del gobierno municipal.

SEGUNDO: Que el artículo 12 del Código Municipal es claro. Capítulo 1- El Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo Municipal e Integrado por los Regidores que determine la ley, además, por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.

TERCERO: Que el artículo 27 del Código Municipal menciona cuales serán facultades de los Regidores, específicamente en su inciso b menciona como una de sus facultades formular mociones y proposiciones.

CUARTO: Que es de suma importancia para el municipio la aprobación de los procedimientos de contratación, que contribuyan con el desarrollo del Cantón.

POR TANTO:

Solicito al Concejo Municipal en mi calidad de Regidor propietario, que se acuerde aprobar la adjudicación de la licitación abreviada, con número de expediente 2020LA-000004-01, de la siguiente manera:

1.- Adjudicar al oferente María Patricia Quesada Quirós, Cedula de identidad N° 3-0405-0434, la Licitación Abreviada 2020LA-000004-01, denominada “LA COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CECUDI, BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA”, de acuerdo con las condiciones cartelarias por precio unitario que se establecen en el expediente de Licitación Abreviada 2020LA-000004-01.

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

Firma la moción:

Presidente Black Reid: Pone a discusión la moción. -----

Presidente Black Reid: Somete a votación la moción. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°184-15-06-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción número 126-2020 presentada por la Sr. Randall Black Reid, regidor propietario y presidente del Concejo Municipal, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar la adjudicación de la licitación abreviada, con número de expediente 2020LA-000004-01, de la siguiente manera:1.- Adjudicar al oferente María Patricia Quesada Quirós, Cedula de identidad N° 3-0405-0434, la Licitación Abreviada 2020LA-000004-01, denominada “LA COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CECUDI, BAJO LA MODALIDAD SEGÚN DEMANDA”, de acuerdo con las condiciones cartelarias por precio unitario que se establecen en el expediente de Licitación Abreviada 2020LA-000004-01. Se dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ---
VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.-Moción número 127-2020 presentada por la Sra. Karla Alvarado Muñoz, regidora propietaria, que textualmente cita:

11 de junio de 2020.

MOCION N° 126-2020

Presentada por la Regidora Propietaria del Concejo Municipal: Karla Alvarado Muñoz.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 1 del Código Municipal es claro al rezar que el Municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del gobierno municipal.
SEGUNDO: Que el artículo 12 del Código Municipal es claro. Capítulo 1- El Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo Municipal e Integrado por los Regidores que determine la ley, además, por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.
TERCERO: Que el artículo 27 del Código Municipal menciona cuales serán facultades de los Regidores, específicamente en su inciso b menciona como una de sus facultades formular mociones y proposiciones.

CUARTO: Que es de suma importancia para este Concejo Municipal, dado que la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

población en la urbanización Nuevo Pacuare cuenta con una gran cantidad de adultos mayores, que por su condición de salud no se puede movilizar fácilmente en momentos de problemas de salud deben de ingresar quipo médico o transportes de emergencia.

Desde que se construyó la urbanización no se ha contado con un mantenimiento a los caminos internos del proyecto Pacuare. No contamos con accesos de calidad como otras urbanizaciones (San Martin, La Alegría entre otras que cuentan con sus caminos asfaltados y de buena calidad.

En algunas ocasiones vehículos de transporte han tenido accidentes, así como ambulancias que, transportando enfermos, han caído en las cunetas por culpa de los puentes mal hechos que hemos construido los vecinos.

POR LO TANTO:

Solicito al Concejo Municipal en mi calidad de Regidora Propietaria que se acuerde: Solicitar a la Administración analice la posibilidad de incluir los siguientes proyectos dentro de su Plan Anual Operativo:

Primero: Cuatro puentes con bases de alcantarillas de alta resistencia, dichas alcantarillas tendrán una medida de un metro de largo y un diámetro de 75 cm a 1 metro.

Segundo: Seis puentes tipo parrilla en la entrada de cada alameda, del proyecto Pacuare.

Tercero: Bombeo de 2,400 metros, entre el bombeo de las entradas principales y alamedas, en estas últimas se requiere que al terminar el bombeo se pueda compactar para que el trabajo sea duradero.

La comunidad se encuentra ubicada en el distrito de Pacuarito al este de la planta empacadora de piña Hacienda Ojo de Agua y contamos con más de 160 familias.

Se solicita la dispensa de trámite de Comisión.

Que se declare acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

Firma la moción: *Karlo Alvarado Montoya*
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

Presidente Black Reid: Pone a discusión la moción. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Regidora Alvarado Muñoz:** Buenas noches a todos los presentes, ese proyecto es para la
2 comunidad del poblado que está a un costado de Hacienda Ojo de Agua, entrando hacia
3 Cultivez ahí existe la problemática de que las alamedas no tienen puentes más que todo para
4 que las ambulancias hay muchos adultos mayores, personas con discapacidad y se requiere
5 constantemente el ingreso de este tipo de vehículos, ya se han presentado accidentes donde
6 las ambulancias se van al canal, es por eso que solicito la colaboración para intervenir ese
7 poblado con esa ayuda, no sé si el señor síndico suplente don Maynor quiera referirse
8 también al asunto porque también está al tanto de la situación.-----

9 **Síndico suplente Castro Saldaño:** Buenas noches a todos los presentes, esta comunidad el
10 Proyecto Nuevo de Pacuare cuando se construyó la población y la urbanización lo hicieron
11 bajo el formato de alamedas si ustedes ven las construcciones o urbanizaciones que han
12 hecho todas son con carreteras asfaltadas con accesos para ambulancias, patrullas en fin
13 están bien hechas, las nuestras están sin ningún acceso tanto así que en las aceras no cabe
14 una camilla, de las ambulancias que ha entrado ahí una cayó en una de las alcantarilla que
15 está quebrada, por eso estamos presentando la moción para que ustedes nos ayuden.-----

16 **Presidente Black Reid:** Votamos la moción que sea definitivamente aprobada y en firme,
17 además que esta moción se pase a la administración porque ellos son los que van a tener que
18 hacer la obra. -----

19 **Presidente Black Reid:** Somete a votación la moción. -----

20 **ACUERDO N°185-15-06-2020**

21 Sometido a votación por unanimidad se aprueba la Moción número 127-2020 presentada por
22 la Sra. Karla Alvarado Muñoz, regidora propietaria, por lo tanto, el Concejo Municipal de
23 Siquirres acuerda: Solicitar a la Administración analice la posibilidad de incluir los
24 siguientes proyectos dentro de su Plan Anual Operativo: Primero: Cuatro puentes con bases
25 de alcantarillas de alta resistencia, dichas alcantarillas tendrán una medida de un metro de
26 largo y un diámetro de 75 cm a 1 metro. Segundo: Seis puentes tipo parrilla en la entrada de
27 cada alameda, del proyecto Pacuare. Tercero: Bombeo de 2,400 metros, entre el bombeo de
28 las entradas principales y alamedas, en estas últimas se requiere que al terminar el bombeo
29 se pueda compactar para que el trabajo sea duradero. La comunidad se encuentra ubicada en
30 el distrito de Pacuarito al este de la planta empacadora de piña Hacienda Ojo de Agua y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 contamos con más de 160 familias. Se dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

3 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
4 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5 **Presidente Black Reid:** Compañera Susana ustedes están pidiendo una reunión con Conavi.

6 **Regidora Cruz Villegas:** Sí. -----

7 **Presidente Black Reid:** Es importante que a las reuniones que ustedes van los acompañe
8 también el señor alcalde, porque ir a una reunión y no llevar al alcalde es mejor no ir,
9 porque uno llega ahí y lo comienzan a bailar, no hay que tomar acuerdo para eso, pero es
10 importante que se sepa. Se va a comisionar al señor Stanley Salas para el día miércoles 17
11 de junio a las 04:00pm tiene una reunión de inspección en la comunidad de Milano para
12 verificar los proyectos de mejoras del Ebais y la colocación de cerámica del salón comunal,
13 sabemos que el miércoles tenemos sesión municipal pero hay que verificar esos proyectos,
14 no sé si ustedes vieron un documento que llegó hace poco, señores regidores comisionamos
15 al señor Stanley, es importante para los síndicos cuando hay proyectos grandes en su
16 comunidad y en especial movidos por ustedes que ustedes también puedan verificar que
17 estos proyectos estén, se comisiona al señor Stanley con transporte y viáticos.-----

18 **ACUERDO N°186-15-06-2020**

19 Sometido a votación por unanimidad se acuerda comisionar al Sr. Stanley Salas Salar
20 Síndico Propietario para que pueda asistir el día miércoles 17 de junio a las 04:00pm a una
21 reunión de inspección en la comunidad de Milano para verificar los proyectos de mejoras
22 del Ebais y la colocación de cerámica del salón comunal. -----

23 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
24 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

25 **Presidente Black Reid:** Otro acuerdo que necesitamos tomar un acuerdo para nombrar al
26 regidor suplente Pablo en la SINAC ACLAC, CORAC ellos hace tiempos mandaron a pedir
27 el nombramiento de alguien, entonces vamos a nombrar a Pablo Castillo en esta comisión
28 eso no hay que votarlo eso lo hace el presidente y la Comisión de Asuntos Culturales nos
29 van a mandar el nombre de la persona que ellos van a nombrar ahí, entonces vamos a
30 nombrar a Pablo y vamos a tomar el acuerdo para que la señora secretaria pueda notificar a



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

esta institución o a este grupo que nos va a representar el señor Pablo Castillo que sea definitivamente aprobado y en firme para que la secretaria lo pueda transcribir.-----

ACUERDO N°187-15-06-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda comunicarle al Sr. Edwin Cyrus Cyrus/Secretario Consejo Regional Área de Conservación la Amistad Caribe, que el representante del Concejo Municipal de Siquirres ante el Consejo Regional del Área de Conservación la Amistad Caribe (ACLAC), será el Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Siendo las veinte horas con quince minutos, el señor presidente Randal Black Reid da por concluida la sesión. -----

Sr. Randal Black Reid
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortíz
Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****